



# GACETA MUNICIPAL

EZEQUIEL MONTES, QRO.

# 4

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento

Edición: Comunicación Social

No. 4

Marzo - Abril de 2019

## SUMARIO

- 1.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE "DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA"
- 2.- PROPUESTA PARA EL COBRO DE CUOTA DE CONSERVACIÓN PARA EL ACCESO A LA PEÑA BERNAL
- 3.- NOMBRAMIENTO DE LA C. GLORIA CASTILLO ORTEGA COMO SUBDELEGADA DE LA COMUNIDAD DE GUANAJUATITO, A CAUSA DEL FALLECIMIENTO DEL C. JERÓNIMO MENDOZA GONZÁLEZ
- 4.- CAMBIO DE INSTALACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE VILLA PROGRESO
- 5.- APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS "CONTROL ANIMAL" Y "GENERANDO EMPLEO Y MEJORANDO LA PRODUCTIVIDAD"
- 6.- DONACIÓN DE PREDIO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL DEL PROGRAMA "UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA"



EZEQUIEL  
MONTES  
*Honestidad, Trabajo y Compromiso*

ACTA No. 23 ORDINARIA.- Día 14 de marzo del año 2019

PUNTO NÚMERO 8.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE “DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA “LEY QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.-----

----- ACUERDO:-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA “LEY QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO “LA SOMBRA DE ARTEAGA” CON FECHA 6 DE MARZO DE 2019, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE “DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, COMO SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN: **PRESIDENTE:** C. HEVILA MENDOZA MONTES; **INTEGRANTES:** C.P. FIDEL CARBAJAL VALENCIA Y M.V.Z. ELVIA MONTES TREJO.-----

ACTA No. 24 ORDINARIA.- Día 28 de marzo del año 2019

PUNTO NÚMERO 3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PETICIÓN REMITIDA MEDIANTE OFICIO NÚMERO DT/019/19 POR LA LIC. JAZMÍN GUADALUPE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DIRECTORA DE TURISMO MUNICIPAL, RESPECTO A LA PROPUESTA PARA EL COBRO DE CUOTA DE CONSERVACIÓN PARA EL ACCESO A LA PEÑA BERNAL.-----

----- ACUERDOS:-----

- I. CON EL VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA C. GABRIELA TREJO DORANTES, QUIEN EXPLICA QUE EL SENTIDO DE SU VOTO LO ES EN RAZÓN DE QUE SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO PARA TRATAR ESTE ASUNTO Y ELLA NO FUE REQUERIDA EN NINGUNA DE ELLAS; CON LOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS CC. JOSÉ ORLANDO MONTES VELÁZQUEZ E ISRAEL PÉREZ MONTES; CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. HEVILA MENDOZA MONTES;
- II. Y CON LOS VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. M.V.Z. ELVIA MONTES TREJO, MARTHA VEGA TREJO, ALEJANDRA MARÍN VEGA, C.P. FIDEL CARBAJAL VALENCIA, ING. MARCO ANTONIO TREJO MONTES Y JOSÉ FABIÁN VELÁZQUEZ CHÁVEZ, Y CONSIDERANDO QUE EL LUGAR DE ACCESO PRINCIPAL POR EL TURISMO A LA PEÑA DE BERNAL ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, LO QUE SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA No. 4268 DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 1984 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. DOMINGO OLVERA CERVANTES NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA No. 11 DE QUERÉTARO, ES QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA DEL CUERPO COLEGIADO LA CREACIÓN DE UN “FONDO AMBIENTAL MUNICIPAL” SOBRE UN COBRO DE \$30.00 (TREINTA PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CUOTA DE RECUPERACIÓN, CUYA FINALIDAD SERÁ LA DE CONSERVAR Y DARLE MANTENIMIENTO AL MONOLITO DENOMINADO “LA PEÑA DE BERNAL”, ASÍ COMO APOYO ECONÓMICO PARA LOS ESCALONEROS QUE SE ENCARGAN DE LIMPIAR LA PEÑA DE BERNAL Y SUS ACCESOS, COBRO Y/O CUOTA DE RECUPERACIÓN QUE SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, MISMO QUE A LA LETRA DICE:  
*II. CUOTA DE RECUPERACIÓN PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE OTRAS ÁREAS NO CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR DE 0.09 A 1.00 UMA;*
- III. DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TITULAR DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (TESORERA) DE ESTE MUNICIPIO PARA QUE POR SU CONDUCTO RECAUDE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE

OBTENGAN POR EL CONCEPTO DE COBRO DE ACCESO A LA PEÑA DE BERNAL Y SEAN DESTINADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MONOLITO DENOMINADO "PEÑA DE BERNAL", ASÍ COMO PARA QUE SE COORDINE CON LAS ÁREAS EL "FONDO AMBIENTAL MUNICIPAL" AQUÍ APROBADO.-----

---

**ACTA No. 24 ORDINARIA.-** Día 28 de marzo del año 2019

**PUNTO NÚMERO 4.-** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD ENVIADA A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO DG/05/2019 POR LA LIC. SOFÍA CABRERA MONTES, DIRECTORA DE GOBIERNO, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE LA C. GLORIA CASTILLO ORTEGA COMO SUBDELEGADA DE LA COMUNIDAD DE GUANAJUATITO, A CAUSA DEL FALLECIMIENTO DEL C. JERÓNIMO MENDOZA GONZÁLEZ.-----

**ACUERDOS:**-----

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXVI Y 162 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL CUERPO COLEGIADO EL NOMBRAMIENTO DE LA C. GLORIA CASTILLO ORTEGA COMO SUBDELEGADA DE LA COMUNIDAD DE GUANAJUATITO, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY;
- II. IGUALMENTE, SE AUTORIZA EL PAGO DEL APOYO QUE SE OTORGA A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES, CON EFECTO RETROACTIVO AL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE;
- III. COMUNÍQUENSE LOS PRESENTES ACUERDOS A LOS DEPARTAMENTOS DE OFICIALÍA MAYOR Y TESORERÍA MUNICIPAL, PARA EL TRÁMITE Y CUMPLIMIENTO QUE A CADA UNO DE ELLOS CORRESPONDA.-----

---

**ACTA No. 24 ORDINARIA.-** Día 28 de marzo del año 2019

**PUNTO NÚMERO 5.-** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD ENVIADA A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 061/19 POR EL C. ERIC DÍAZ HERNÁNDEZ, DELEGADO DE VILLA PROGRESO, EN RELACIÓN AL CAMBIO DE INSTALACIÓN DE LA BIBLIOTECA.-----

**ACUERDOS:**-----

- I. CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD Y COMODIDAD A LOS USUARIOS, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DEL CUERPO COLEGIADO LA PETICIÓN DEL C. ERIC DÍAZ HERNÁNDEZ, DELEGADO MUNICIPAL DE VILLA PROGRESO, RELATIVA AL CAMBIO DE INSTALACIÓN DE LA BIBLIOTECA UBICADA EN CALLE MANUEL DOBLADO S/N, POR LO QUE ÉSTA SERÁ TRASLADADA A LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA COMUNITARIA DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE LERDO DE TEJADA S/N ESQUINA REFORMA NORTE, CENTRO, DELEGACIÓN VILLA PROGRESO;
- II. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA MAYOR ASÍ COMO AL C. ERIC DÍAZ HERNÁNDEZ, DELEGADO MUNICIPAL DE VILLA PROGRESO.-----

ACTA No. 24 ORDINARIA.- Día 28 de marzo del año 2019

PUNTO NÚMERO 7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PETICIÓN REMITIDA MEDIANTE OFICIO NÚMERO MJC/0114/19 POR LA M. EN C. MA. DE JESÚS CHÁVEZ LÓPEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y RURAL, ACERCA DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS "CONTROL ANIMAL" Y "GENERANDO EMPLEO Y MEJORANDO LA PRODUCTIVIDAD".-----

----- A C U E R D O S:-----

CON LAS ABSTENCIONES DE LOS CC. MARTHA VEGA TREJO Y C.P. FIDEL CARBAJAL VALENCIA; LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. ISRAEL PÉREZ MONTES Y JOSÉ ORLANDO MONTES VELÁZQUEZ; Y LOS VOTOS A FAVOR DE LOS CC. M.V.Z. ELVIA MONTES TREJO, HEVILA MENDOZA MONTES, GABRIELA TREJO DORANTES, ALEJANDRA MARÍN VEGA, ING. MARCO ANTONIO TREJO MONTES Y JOSÉ FABIÁN VELÁZQUEZ CHÁVEZ, ES APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA DEL H. AYUNTAMIENTO LA PETICIÓN DE LA M. EN C. MA. DE JESÚS CHÁVEZ LÓPEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y RURAL, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS "CONTROL ANIMAL" Y "GENERANDO EMPLEO Y MEJORANDO LA PRODUCTIVIDAD", MISMOS QUE SE INSERTAN A CONTINUACIÓN Y DE LOS QUE DEBERÁ PARTICIPARSE A LOS DEPARTAMENTOS DE TESORERÍA, OFICIALÍA MAYOR, ADQUISICIONES Y SECRETARÍA PARTICULAR, PARA EL TRÁMITE Y CUMPLIMIENTO QUE A CADA UNO DE ELLOS CORRESPONDA:

DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y RURAL

PROYECTO "MEJORANDO EL BIENESTAR"

Campaña de control animal, vacunación y esterilización canina y felina

M. C. MA DE JESÚS CHAVEZ LÓPEZ

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y RURAL

TEL OFIC: 441 277 00 07

MAIL: [desarrollosocial.em@outlook.com](mailto:desarrollosocial.em@outlook.com)

Ezequiel Montes, Querétaro.

Índice

Descripción del proyecto

Justificación del proyecto

Objetivos

Metas

Localización física

Actividades y tareas - Métodos y técnicas

Calendario de actividades o cronograma

Beneficiarios

Elementos humanos

Recursos materiales y financieros

Cálculos de los costos de ejecución y elaboración del presupuesto

Resultados

**Descripción del proyecto.**

La sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle, se ha convertido en uno de los problemas de salud pública más importantes en nuestro país, se agudiza cuando predomina un bajo nivel de escolaridad en la población y elevados índices de marginación social, el gobierno de México, por medio de la Secretaría de Salud, destina cada año recursos económicos importantes y lleva a cabo grandes esfuerzos a través de campañas para enfrentar el problema de la sobrepoblación canina y felina por medio de diferentes estrategias, como eliminar de manera definitiva la función reproductiva de los perros y gatos mediante procedimientos quirúrgicos practicados en hembras (ovario histerectomía) y en machos (orquiectomía). Otra de las estrategias ha sido la captura y sacrificio humanitario de los animales que se encuentran deambulando en la vía pública y que nadie reclama, para su realización son utilizados métodos y medidas que garantizan el dolor innecesario durante su captura, traslado, estancia y sacrificio.

Sin embargo, se debe educar a la población sobre la reproducción de los animales buscando su control. Debe evitarse la cruce de los animales y esterilizarlos lo más pronto posible, ya que esto además de disminuir la sobrepoblación de perros y gatos, disminuye la diseminación de las diferentes enfermedades que propagan a la población (zoonosis) y la probabilidad de que desarrollen tumores mamarios, infecciones uterinas y enfermedades de transmisión sexual que también se dan en estas especies, contribuyendo a su bienestar. Este es un problema complejo que involucra a las autoridades de todos los niveles de gobierno, cada municipio debe establecer y realizar estrategias efectivas que reduzcan el nacimiento de nuevos cachorros y gatos, no es suficiente el realizar campañas de esterilización si la población de estas especies no es controlada. Por otro lado, las campañas de erradicación tampoco son efectivas si la población no se sensibiliza y concientizada sobre el problema que representa la sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle, es muy difícil tratar de corregir un problema si no se reconoce su existencia. (Salamanca, 2011).

En México se destaca la eliminación de los casos de rabia humana de origen canino y la reducción significativa en los perros, lo cual se ha logrado al aplicarse la NOM-011-SSA2-2011 para la prevención y control de la rabia humana en los perros y gatos.

Por medio de este programa se busca concientizar a la población a través de pláticas y talleres sobre la tenencia responsable de mascotas que se impartirán en las escuelas durante el ciclo escolar en los niveles de primaria y secundaria.

Se pretende con la captura de perros en situación de calle y las campañas de esterilización, contribuir a disminuir la proliferación de estas especies y la presentación de diferentes enfermedades, así como la diseminación de las zoonosis. Y con la vacunación antirrábica la prevención y control de la presentación de la enfermedad en estas especies y por supuesto la zoonosis.

La campaña de esterilización está dirigida al sector más vulnerable de la población, aquellas personas que no tienen los recursos económicos para costear la cirugía de sus mascotas y la vacunación a todos los sectores de la población, con ello se busca mejorar la calidad de vida de las familias, las mascotas y la de la sociedad en general.

Para poder realizar la captura y sacrificio humanitario de los animales en situación de calle y al no contar en el Municipio de Ezequiel Montes con una Unidad de Control Animal Municipal (UCAM), es necesario establecer un convenio de colaboración con la UCAM de San Juan del Río que es el municipio más cercano para cumplir con la normatividad requerida para realizar esta labor.

Para iniciar con este proyecto, se le informará a la ciudadanía indicando claramente a que sectores de la población están dirigidos y las reglas de operación, a través de la página oficial del Municipio de Ezequiel Montes y de las autoridades auxiliares de cada comunidad, contando con el apoyo de la Coordinación de concertación social y dando cumplimiento a las reglas de operación establecidas para el programa, tal como se indica en los Ejes Rectores 1 y 2 y los Ejes Transversales 1 y 2 del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

**Justificación del proyecto.**

En México, como en muchos otros países en vías de desarrollo, para tener a un perro o gato como mascota no se requiere informar a la autoridad competente de su decisión de constituirse en propietario del animal, por lo que no existe registro oficial de ello. Basta con que a alguien le agrade un animal para que lo lleve a su casa y si después de un tiempo detecta algún defecto físico en el mismo, problemas de comportamiento o si el supuesto "propietario" considera costoso el tener que darle de comer, sólo tiene que sacarlo o expulsarlo a la calle para que se aleje sin importar cuál será su final.

Esa mascota que queda sin ningún cuidado ni protección y que en la mayoría de los casos no recibió ninguna vacuna o esquema de desparasitación, representa un problema de salud pública ya que estos perros y gatos, al vivir en la calle se reproducen libremente, incrementando así la población de los mismos y diseminando las enfermedades a su paso; para enmarcar el problema y su dimensión el ejemplo claro es que en 6 años una hembra y sus crías, tienen la capacidad, a través de su descendencia, de producir 67,000 nuevos cachorros, (Pérez, 2009).

A los gatos se les tiende a dejar deambular libremente dentro y fuera de la casa, por lo que el contacto con otros gatos es común, llevando al riesgo de preñez, peleas y diseminación de enfermedades. En este caso en particular, la esterilización es altamente recomendada (Downes et al. 2009; OIE 2010).

Por otra parte, la comunidad científica internacional y nacional, lleva décadas buscando ofrecer alternativas eficaces para el control de la población canina y felina, en este sentido se han usado y propuesto métodos de distinta naturaleza como son los métodos químicos, farmacológicos e inmunológicos. Con excepción del método quirúrgico, en los demás aún no se conocen plenamente sus ventajas y desventajas debido a que aún se encuentran en etapa experimental.

La aplicación de tecnologías para el control de la fertilidad encaminadas al manejo de las poblaciones de perros y gatos es un concepto relativamente nuevo y aún están por probarse a gran escala. Se busca disponer de métodos que sean lo menos traumáticos posible para los animales, que sean eficaces en el control de la función reproductiva, sencillos de administrar y que sean de bajo costo. Hasta hoy día no se ha logrado obtener resultados definitivos en las investigaciones realizadas que permitan el cumplimiento pleno de dichas características en un solo método.

El problema de la sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle, representa un riesgo para la salud pública, ya que existen más de 100 enfermedades zoonóticas, las más comunes son la Rabia, Leptospirosis, Anquilostomiasis (infección intestinal causada por nematodos parásitos de las especies *Necator americanus* y *Ancylostoma duodenale*), larva migrans (migración subcutánea de diferentes especies de nemátodos, parásitos contenidos en heces de perros y gatos), Eriquiosis canina producida por *Ehrlichia canis*, Brucelosis, Cestodiasis, Salmonelosis, arañazo o mordedura de gato y piquete de pulga (*Bartonella henselae*) y la Toxoplasmosis entre otras, esto tiene mayor impacto cuando los perros y gatos defecan y orinan en la calle, cuando el excremento se seca es acarreado por el viento, de esta manera ingresan patógenos al aparato respiratorio y/o al aparato digestivo del humano al consumir alimentos contaminados con excretas. Este problema se origina por el crecimiento incontrolado de la población canina y felina, el cual puede en 10 años crecer un 85% comparado con el 23.5% de crecimiento en la población humana (Ortega, 2011).

De las enfermedades zoonóticas la Rabia se considera una de las más importantes y un problema de salud pública, es causada por un virus que infecta a animales domésticos y salvajes, todos aquellos animales de sangre caliente (Perros, gatos, murciélagos, etc.), propagándose a las personas con el contacto de saliva por medio de mordeduras o arañazos, afectando el Sistema Nervioso Central (SNC) y siendo siempre mortal. Algunos casos en humanos son por contacto con zorros u otros animales silvestres, sin embargo, los perros son los principales huéspedes y transmisores de la rabia, por lo que la vacunación es vital para evitar la diseminación y contagio de esta enfermedad. Por estas razones y a través de las acciones propuestas tal como se describe en la presentación de este proyecto, se busca generar igualdad de oportunidades para todos los grupos sociales de manera eficiente y generando una mejoría en el bienestar en la población en general, pero de manera especial en la que se encuentra en condiciones vulnerables.

#### Objetivo general

- Disminuir la sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle mediante la captura y sacrificio humanitario en caso de ser necesario, con técnicas quirúrgicas eliminar de manera definitiva la función reproductiva y realizar la vacunación para evitar la diseminación y contagio de Rabia y de manera directa mejorar la calidad de vida de las familias, las mascotas y la de la sociedad en general.

#### Objetivos específicos

- Acercar el servicio de vacunación para prevenir la Rabia y del control de población de perros y gatos a las familias vulnerables del municipio
- Contribuir a la disminución de la sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle mediante la captura y sacrificio humanitario en caso de ser necesario en la UCAM de San Juan del Río
- Colaborar para disminuir la sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle a través de las técnicas de esterilización
  - Ovario-histerectomía en hembras
  - Orquiectomía en machos
- Coadyuvar a la disminución de la diseminación de enfermedades zoonóticas de manera indirecta
- Ayudar a disminuir la población de perros y gatos ferales con estas acciones
- Realizar la vacunación de Rabia en perros para ayudar en el control, presentación y contagio de esta enfermedad a otros animales y a la población

#### Metas

Al esterilizar 100 hembras citando la cantidad de 67,000 cachorros que podrían tener junto con sus crías, evitarías el nacimiento de 6,700,000 de los cuales más de un 85% quedarían en situación de calle. Mejorando en bienestar de las mascotas, las familias y la comunidad en general.

Mejorar el bienestar de la población al disminuir con todas las acciones propuestas la población feral en las diferentes comunidades del municipio.

Al realizar la aplicación de 500 vacunas de Rabia apoyar en el control y disminución del riesgo de la presentación y diseminación de la enfermedad por cada animal vacunado.

#### Localización física

Oficina de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Rural Calle Juárez #126, Centro, Ezequiel Montes, Qro. Para la recepción de las solicitudes de esterilización y entrega de requisitos de documentación para la realización de las cirugías.

El proyecto será desarrollado en la cabecera del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, pero la convocatoria estará abierta para todas las comunidades.

#### Actividades y tareas - Métodos y técnicas

Previa autorización del proyecto

Se informará a la ciudadanía indicando claramente a que sectores de la población está dirigida la campaña de esterilización y vacunación, los requisitos que deben reunir las mascotas y las reglas de operación, a través de la página oficial del Municipio de Ezequiel Montes y de las autoridades auxiliares de cada comunidad.

Difusión de información a través de carteles colocados en zonas estratégicas.

De acuerdo con las reglas de operación del programa se emitirá la convocatoria de recepción de solicitudes y entrega de fichas para las cirugías.

Se proporcionará la información completa en las oficinas de Desarrollo Social, económico y rural.

Para la ejecución de este proyecto se solicitará el apoyo a la Coordinación de Concertación social, Coordinación de adquisiciones, Tesorería Municipal, Dirección de protección civil y Comunicación social.

En el caso de que algunas solicitudes se presenten en otras áreas o coordinaciones del Municipio, se les pedirá que sean remitidas para su atención y seguimiento a esta Dirección en tiempo y forma.

Las Coordinaciones y áreas participantes están obligadas a proporcionar la información necesaria, de forma oportuna y veraz, de conformidad a los lineamientos de operación, plazos y formatos establecidos para el debido cumplimiento de estos compromisos y de la Ley general de transparencia y acceso a la información Pública.

#### Calendario de actividades o cronograma

La campaña de esterilización de los 100 animales será realizada en dos etapas, cada una comprendida de 50 animales para disminuir el riesgo en el proceso post operatorio y brindar un mejor servicio a los habitantes del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro.

ACTIVIDAD	MES	DÍA
Esterilización 25 animales	Mayo	Viernes
Esterilización 25 animales	Mayo	Sábado

ACTIVIDAD	MES	DÍA
Esterilización 25 animales	Septiembre	Viernes
Esterilización 25 animales	Septiembre	Sábado

#### Beneficiarios previstos

Beneficiarios directos: Dueño y familiares del paciente.

Beneficiarios indirectos: Población del municipio de Ezequiel Montes.

#### Elementos humanos

	NOMBRE	FUNCIONES
1	Estudiante UAQ	Persona encargada de recibir pacientes y la carta de responsiva firmada.
2	Estudiante UAQ	Persona encargada de preparar al paciente.
3	Estudiante UAQ	Persona encargada de lavado de instrumental.
4	Estudiante UAQ	Persona encargada del área de recuperación de los pacientes y de recibir la hoja de conformidad firmada al entregarlos
5		Cirujano
6		Asistente e instrumentista
7		Cirujano
8		Asistente e instrumentista
9		Cirujano
10		Asistente e instrumentista
11	Estudiante UAQ	Asistente de materiales
12	Responsable de desarrollo agropecuario	Coordinador de actividades

**Recursos materiales y financieros**

Recursos Materiales: serán proporcionados por la Dirección de Desarrollo social, Económico y Rural para la ejecución del programa y el costo esta englobado dentro del gasto de operación anual de la dependencia y las demás involucradas para su ejecución.

Recursos Financieros: para la ejecución de proyecto se requiere de un total de \$167,000.00 (Ciento sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) que serán proporcionados por el municipio.

## Recursos materiales

MATERIAL	REQUERIDO
Vacuna antirrábica	500 dosis
Jeringa 3 ml con aguja 18 mm	500
Jeringa 1 ml	100
Jeringa 3 ml sin aguja	100
Aguja negra 21G x 1 ½	50
Aguja azul 23G x 1"	50
Venocclisis	20
Catéter azul 22G x 1"	20
Catéter amarillo	20
Hojas de bisturí	100
Cinta adhesiva micropore	1
Solución HT (1 L)	5
Solución CS .9% (.5 L)	5
Solución DX 5% (.5 L)	2
Alcohol (2.5 L)	1
Guantes de nitrilo CH	2 cajas
Guantes de nitrilo M	1 caja
Guantes de nitrilo G	1 caja
Aluspray	2
Bolsas amarillas	15 pzas
Bolsas rojas	15 pzas
Bolsas p/ basura	10 pzas
Sanitas	1000 pzas
Papel reciclado p/ limpiar mesas	2 rollos
Rollo de papel p/ baño	3
Gasas	5 paquetes de 200 pzas
Torundas	1 bolsa c/100
Contenedor de punzocortantes	1
Sanitizante	2 L
Penicilina L.A.	3 Frascos de 50 ml
Meloxicam inyectable	2 frascos de 50 ml
Bioquín (12%)	1 Frasco de 50 ml
Biodipirona	2 Frascos de 20 ml
EBB 4 millones	2 frascos de 20 ml
Yodo	1 L
Enro T	5 cajas
Amox T	10 cajas
Cefamax	10 cajas
Meloximax 1	7 cajas
Meloximax 3	5 cajas
Cinta masking tape gruesa	1
Marcador permanente negro punta delgada	3
Recetas	60 pz
Lona publicitaria	1
Bolígrafos	20



Agua embotellada	50
Mesas de trabajo	3 tablonas
Posicionadores para cirugía	3
Instrumental quirúrgico	4
Zoletil o Zelazol	15 frascos de 5 ml
Quercetol	2 frascos de 50 ml
Xilacina (10%)	5 frascos de 50 ml
Pentobarbital Sódico	50 ml
Jabón Roma	2 Kg
Suturas de ácido poliglicólico del cero	20 cajas
Suturas de ácido poliglicólico de 2 ceros	12 cajas
Cepillos para lavar instrumental	3
Cubetas para lavar material quirúrgico	4
Krit para desinfectar material quirúrgico	4 L
Atomizador	4
Cloruro de benzalconio	4 L
Navaja del 40	1
Máquina para pelar perros	1
Campos quirúrgicos	100
Cubre bocas	1 caja
Lubricante ocular	3 goteros
Jaulas para contener perros	2
Laza perros	6

Recursos técnicos: Médicos Veterinarios Zootecnistas con Cedula profesional que tengan experiencia mínima de 2 años como cirujanos y que realicen las técnicas de:

- Ovario-histerectomía en hembras
- Orquiectomía en machos

Personal de apoyo con capacidad técnica: pasantes o estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia con experiencia en el área.

#### Costos de ejecución y elaboración del presupuesto

##### COSTOS PRIMERA CAMPAÑA

Cirujano (3)	\$5,000.00 por persona	= \$15,000.00
Asistente e instrumentista (3)	\$1,000.00 por persona	= \$3,000.00
Auxiliares (5)	\$600.00 por persona	= \$3,000.00
Dietas: Desayuno, comida y coffe break		= \$4,000.00
Locales:		= \$0.00
Material y equipo:		= \$83,000.00
Gastos de funcionamiento:		= \$0.00
Imprevistos:		= \$3,000.00

##### COSTOS SEGUNDA CAMPAÑA

Cirujano (3)	\$5,000.00 por persona	= \$15,000.00
Asistente e instrumentista (3)	\$1,000.00 por persona	= \$3,000.00
Auxiliares (5)	\$600.00 por persona	= \$3,000.00
Dietas: Desayuno, comida y coffe break		= \$4,000.00
Locales:		= \$0.00
Material:		= \$28,000.00
Gastos de funcionamiento:		= \$0.00
Imprevistos:		= \$3,000.00

#### Resultados.

Prevención y control de presentación de casos de Rabia canina con la aplicación de 500 dosis de la vacuna antirrábica.

Disminución de la sobrepoblación de perros y gatos en condición de calle con 100 cirugías para eliminar de manera definitiva la función reproductiva.

Control de la diseminación de enfermedades zoonóticas a la población del municipio de Ezequiel Montes.

#### **Reglas de operación del programa**

##### **Solicitud para esterilización**

En todos los casos, las personas deberán de presentar:

- Escrito libre a quien Preside el Municipio de Ezequiel Montes, solicitando la esterilización de su mascota

##### **Requisitos de documentación**

- Copia de identificación oficial vigente (INE/IFE)
- Copia de CURP
- Copia de Comprobante de Domicilio
- Formato de estudio socioeconómico totalmente lleno (le será proporcionado al momento de entregar su solicitud)
- Cumplir con los prerrequisitos para realizar la cirugía, que le serán entregados en el momento de aprobar su solicitud

##### **Requisitos para vacunación**

- Presentarse en el lugar y horario establecidos para llevar a cabo la campaña
- Los animales deben estar sanos para llevar a cabo la vacunación.

MC. Ma. De Jesús Chávez López.  
Directora de Desarrollo Social Económico y Rural

---

---

DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y RURAL

PROYECTO "GENERANDO EMPLEO Y MEJORANDO LA PRODUCTIVIDAD"

M. C. MA DE JESÚS CHAVEZ LÓPEZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y RURAL  
TEL OFIC: 441 277 00 07  
MAIL: [desarrollosocial.em@outlook.com](mailto:desarrollosocial.em@outlook.com)  
Ezequiel Montes, Querétaro.

#### **Contenido**

- Descripción del proyecto
- Justificación del proyecto
- Objetivo general y objetivos específicos
- Metas
- Localización física
- Actividades y tareas – Métodos y técnicas
- Calendario de actividades
- Beneficiarios previstos

- Elementos humanos
- Recursos materiales y financieros
- Cálculo de costos de ejecución y elaboración del presupuesto
- Resultados

#### Descripción del proyecto.

De acuerdo con el Plan Municipal de desarrollo 2018-2021 se busca fomentar la producción e impulso del desarrollo integral y sustentable de todos los sectores del municipio, que se propicie la igualdad de oportunidades ya que se considera necesario fomentar la participación e inclusión de todos los grupos sociales.

Para la administración Municipal es primordial elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los habitantes de todas sus comunidades, mejorar los ingresos de las familias y proporcionar los servicios básicos para que vivan dignamente y mejorar el nivel de bienestar general.

Los Cursos y Talleres impartidos para capacitación especializada garantizan el aprendizaje del ser humano, siendo un elemento positivo para brindar conocimientos, para el desarrollo de sus capacidades y habilidades. El objetivo de estos es promover que las personas se comprometan con sus propósitos básicos, con sus objetivos, tomen la dirección correcta y finalmente se pueda evaluar su desempeño.

Con este proyecto se pretende desarrollar las habilidades y capacidades de los habitantes del municipio que deseen aprender un oficio para mejorar y apoyar el ingreso familiar y con ello contribuir también a mejorar el bienestar en la población de manera directa.

Se tiene como objetivo ofrecer alrededor de 22 cursos de capacitación de diferentes oficios y temas durante los meses restantes del año, con la meta de beneficiar a más de 200 familias.

Los diferentes cursos de capacitación propuestos son el resultado de solicitudes recibidas en el Comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEM) realizado el 23 de noviembre de 2018, en las instalaciones de la Dirección de desarrollo social, económico y rural y las proporcionadas por las autoridades auxiliares de las diferentes comunidades del municipio.

#### Justificación del proyecto.

Dentro del COPLADEM realizado el 23 de noviembre de 2018, se recibieron solicitudes sobre capacitación para cultura de belleza y tejido, en esta dirección se recibieron las propuestas e inquietudes de ciudadanos y los delegados y subdelegados de las comunidades sobre diferentes necesidades de capacitación para la población. Basados en esta información, posteriormente se realizaron encuestas a través de las autoridades auxiliares para determinar las áreas de interés de la población que les permitan apoyar la economía familiar y/o mejorar sus ingresos económicos a través del aprendizaje de un oficio o actividad de tipo productivo.

Con la impartición de los diferentes cursos, se pretende desarrollar en los habitantes del municipio de Ezequiel Montes las habilidades, actitudes y aptitudes que los capaciten para desarrollar un oficio, plantear y resolver las diferentes complicaciones en su producción o negocio de un área específica.

Beneficios de la impartición de cursos:

- Ayuda a los ciudadanos a mejorar sus ingresos.
- Se agiliza la toma de decisiones y la solución de problemas.
- Incrementa la productividad y calidad del trabajo.
- Desarrollo personal y humano.
- Desarrollo en el área administrativa.

#### Objetivo General:

- Dar capacitaciones enfocadas en las diferentes áreas de interés de la población del Municipio de Ezequiel Montes.

#### Objetivos Específicos:

- Ampliar el área de conocimiento de la población del municipio de Ezequiel Montes, mediante la impartición de cursos por personas expertas en el área.
- Generar empleos.
- Mejorar los ingresos de las familias.
- Mejorar la productividad.
- Promover que las personas se comprometan con sus propósitos básicos y dirección correcta y finalmente evaluar el desempeño.

#### Metas

Propiciar el desarrollo económico sustentable por medio del incremento de la productividad y el autoempleo.

Impartición de 10 cursos de capacitación y mejoramiento del ingreso de 200 familias a través de la contribución de los participantes a los diferentes cursos.

Impartición de 12 cursos de capacitación y mejoramiento de la productividad de 50 Unidades de producción en los diferentes temas impartidos en los cursos.

#### Localización física

El proyecto será desarrollado en las diferentes comunidades que conforman al Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro. Teniendo como base la Oficina de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Rural Calle Juárez #126, Centro, Ezequiel Montes, Qro.

#### Actividades y tareas

Previa autorización del proyecto

Se informará a la ciudadanía indicando claramente fechas y horarios en que serán impartidos los cursos, los requisitos que deben reunir las personas para tomarlos, así como las reglas de operación, a través de la página oficial del Municipio de Ezequiel Montes y de las autoridades auxiliares de cada comunidad y también se proporcionará la información en las oficinas de Desarrollo Social, económico y rural.

Se brindará la información impartida durante los cursos de manera escrita, para los habitantes del municipio de Ezequiel Montes.

Para la ejecución de este proyecto se solicitará el apoyo a la Coordinación de Concertación social, Coordinación de adquisiciones, Tesorería Municipal y Comunicación social.

En el caso de que algunas solicitudes se presenten en otras áreas o coordinaciones del Municipio, se les pedirá que sean remitidas para su atención y seguimiento a esta Dirección en tiempo y forma.

Las Coordinaciones y áreas participantes están obligadas a proporcionar la información necesaria, de forma oportuna y veraz, de conformidad a los lineamientos de operación, plazos y formatos establecidos para el debido cumplimiento de estos compromisos y de la Ley general de transparencia y acceso a la información Pública.

#### Calendario de actividades o cronograma

Marzo (Aprobación del proyecto y recursos)

Abril – Diciembre 2019 (Ejecución del proyecto).

Abril – Diciembre 2019 (Difusión de información para la impartición de cursos).

Diciembre 2019 (Evaluación de resultados obtenidos)

2019												
	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
Aprobación de proyecto y recursos			X									
Ejecución del proyecto				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difusión de información para la impartición de cursos				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación de resultados obtenidos												X

#### Beneficiarios previstos

Beneficiarios directos: Población del municipio de Ezequiel Montes, aproximadamente 250 asistentes a los diferentes cursos.

Beneficiarios indirectos: Familias de los asistentes a los cursos de capacitación.

#### Elementos humanos

Los encargados de realizar las acciones del programa serán Personal del departamento de Desarrollo Social, Económico y Rural

- Gustavo Mejía Báez y Oswaldo González Garduño - Estudiantes que prestan servicio social en esta dependencia de Enero a Junio de 2019, se capacitarán para participar dentro de las acciones a realizar en el proyecto.
- Responsable de Desarrollo Agropecuario, colaborará en la organización de los cursos de capacitación
- Ma. De Jesús Chávez López – Directora de Desarrollo Social, Económico y Rural, será la responsable de la coordinación del programa.

#### Recursos materiales y financieros

Recursos Materiales: serán proporcionados por la Dirección de Desarrollo social, Económico y Rural para la ejecución del programa

MATERIAL	REQUERIDO
Proyector	1
Extensión	1
Mesa o tablón	1
Rotafolio	1

## Recursos técnicos

- Material audiovisual.
- Material de apoyo escrito.

## Recursos financieros

- Apoyo municipal

**Cálculos de los costos de ejecución y elaboración del presupuesto.**

## Dietas o viáticos:

Desayuno \$100.00 por persona (5 personas) = \$500.00      \$ 11,000.00  
 Comida \$120.00 por persona (5) = \$600.00                      \$13,200.00

## Locales:

\$0.00

## Material y equipo:

\$50,000.00

## Gastos de funcionamiento:

\$15,000.00

## Imprevistos:

\$5,000.00

## Beneficios:

\$0.00

## Costo de personal para capacitación:

\$0.00

## TOTAL:

\$94,200.00

- o Solo en caso de contratación externa para la impartición de los cursos.

Número de cursos	Nombre	Costo	Total
2	Valor agregado de las plantas medicinales y otros productos.	\$50,000.00	\$100,000.00
24	Establecimiento y cuidado de huertos de traspatio.	\$4,700.00	\$112,800.00
3	Cultura de belleza	\$41,000.00	\$123,000.00
2	Panadería artesanal.	\$10,240.00	\$20,480.00
2	Elaboración de conservas	\$40,000.00	\$80,000.00
2	Elaboración de dulces artesanales	\$35,000.00	\$70,000.00
2	Elaboración de quesos y derivados	\$40,000.00	\$80,000.00
1	Elaboración de embutidos.	\$31,000.00	\$31,000.00
1	Superación y desarrollo personal.	\$5,600.00	\$5,600.00
	Total:		\$622,880.00

Presupuesto total para impartición de los 22 cursos: \$ 717,080.00

**Resultados.**

Se beneficiarán más de 250 participantes, con mejoras en el ingreso familiar proveniente de los recursos derivados de la capacitación.

**Reglas de operación del programa****Solicitud por escrito para apoyos**

En todos los casos, para acceder a cualquier beneficio de programa, las personas deberán de presentar:

- Escrito libre a quien Preside el Municipio de Ezequiel Montes, solicitando el curso de capacitación, manifestando el motivo de la petición.

**Requisitos de documentación de cada participante de los cursos**

- Copia de identificación oficial vigente (INE/IFE)
- Copia de CURP

- Copia de Comprobante de Domicilio
- Formato de estudio socioeconómico totalmente lleno (le será proporcionado al momento de entregar su solicitud)

MC. Ma. De Jesús Chávez López  
Directora de Desarrollo Social Económico y Rural

---

ACTA No. 24 ORDINARIA.- Día 28 de marzo del año 2019

PUNTO NÚMERO 10.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PROPUESTA REALIZADA POR LA M.V.Z. ELVIA MONTES TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL, ACERCA DE LA DONACIÓN DE PREDIO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL DEL PROGRAMA "UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA".-----

----- ACUERDOS:-----

- I. CONSIDERANDO LAS FACULTADES QUE OTORGA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AL AYUNTAMIENTO Y A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XX, Y 31 FRACCIONES VIII, XX, ASÍ COMO CONSIDERANDO QUE EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL PREDIO A DONAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LO QUE SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA No. 15,178 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2014, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. OMAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARFIAS, TITULAR DE LA NOTARÍA No. 1 DE CADEREYTA DE MONTES, QRO., INMUEBLE QUE SE UBICA EN EL DOMICILIO CONOCIDO COMO CENTRO EXPOSITOR O LIENZO CHARRO, ES QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO LA DONACIÓN DE 3 (TRES) HECTÁREAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PARA EL BIENESTAR "BENITO JUÁREZ GARCÍA";
  - II. DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y AL OFICIAL MAYOR PARA QUE REALICEN LOS CONTRATOS DE DONACIÓN CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS DESLINDES Y TRAMITACIÓN DE LAS ESCRITURAS DE DICHOS PREDIOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR LEGALMENTE LA DONACIÓN APROBADA.-----
-

# GACETA MUNICIPAL

EZEQUIEL MONTES, QRO.

## H. Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro. 2018 - 2021



**M.V.Z. Elvia Montes Trejo**  
Presidente Municipal

**Arq. Marco Antonio Trejo Montes**  
Síndico Municipal de Hacienda  
Regidor Presidente de la Comisión Combate a la Corrupción

**C. Martha Vega Trejo**  
Síndico Municipal Procurador  
Regidora Presidenta de la Comisión de la Mujer

**C.P. Fidel Carbajal Valencia**  
Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico

**C. José Orlando Montes Velázquez**  
Regidor Presidente de la Comisión de Salud Pública

**C. Gabriela Trejo Dorantes**  
Regidor Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

**C. Alejandra Marín Vega**  
Regidor Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

**C. José Fabián Velázquez Chávez**  
Regidor Presidente de la Comisión de Trabajadores Migrantes

**C. Hevila Mendoza Montes**  
Regidor Presidente de la Comisión de la Familia

**C. Israel Pérez Montes**  
Regidor Secretario de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

**Lic. Fernanda V. Pradillo Rivera**  
Secretaria del Ayuntamiento



**EZEQUIEL  
MONTES**  
*Honestidad, Trabajo y Compromiso*